DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,456] BUENOS-AIRES, VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

CHILE.

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO
EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUERRA Y MARINA
Presenta al Congreso Nacional de 1839.

(*Concluye.*)

No habiéndose dictado antes de ahora la ley que debia designar el premio que los oficiales del Ejército tienen derecho á optar en los diversos periodos de su vida, y especialmente cuando el estado de su salud no les permite continuar sirviendo activamente, ya sea por edad avanzada, ó por heridas causadas por la guerra; el Gobierno, en la obligacion de atender á esta parte escogida de la nacion, no habria cumplido con uno de sus principales deberes, sino hubiera provisto oportunamente á esta necesidad. Al promulgar el reglamento de retiros espedido en 26 de Abril último ha sido impelido por el sentimiento de la mas estricta justicia.—Verdad es que la antigua ley española, vigente antes de ahora, no ofrecia á los interesados las ventajas que les concede la últimamente publicada; pero teniendo presente que el Ejército ha contribuido eficazmente á la emancipacion política del pais, y á que en todos tiempos debe ser uno de los primeros sostentantes de las instituciones que le rigen, se ha creido digno de su mérito dictar una disposicion mas favorable á su bienestar.

La gracia del aumento de un año mas por cada tres de servicios efectivos concedida á los que han servido en la guerra de la independencia, se ha considerado como una recompensa debida al mérito de los que, corriendo los riesgos de una suerte azarosa é incierta, no perdonaron sacrificio por libertar á su esclavizada Patria.

El tiempo de la duracion de la última campaña del Perú se considera duplicado para el efecto de los premios y retiros de los individuos que compusieron el Ejército Restaurador. Son dignos de la consideracion del Congreso los que por no contar el tiempo que la ley exige para el goce de sueldo, no les es dado disfrutar otras ventajas, que las que el Cuerpo Legislativo tuviere á bien acordarles.

Han sido reincorporados al Ejército los Generales y varios gefes y oficiales, que en virtud de lo resuelto por el Congreso de Plenipotenciarios en 1830 fueron separados. Por su patriótica conducta y circunspecto proceder se han hecho acreedores á que se les restituyan las graduaciones que gozaban antes de la mencionada época. En conformidad del decreto de 31 de Mayo próximo anterior queda abierta la puerta, para obtener la misma gracia, á todos aquellos que voluntariamente lo solicitaren, con las justas limitaciones que en él se determinan.

La benéfica institucion de la guardia cívica ha progresado admirablemente en los tres últimos años. En ellos se han organizado cuerpos de todas armas en los lugares en donde no existian, y de su disciplina y moral debe prometerse la nacion felices resultados. El depósito sagrado de las leyes y la conservacion del órden público han estado cometidos, durante la ausencia del Ejército, á la constante y cuidadosa solicitud de la milicia disciplinada, habiendo sus individuos dado repetidas pruebas del patriotismo que les anima. Ya cuenta la República en la actualidad con una masa de ciudadanos armados capaces de sostener el órden interior en sus provincias y departamentos.

La cantidad de 50,000 pesos que por la ley de 30 de Agosto de 1833 se concedió al Poder Ejecutivo para subvenir á los gastos de armamento, vestuario, construccion de cuarteles y otros que exige el sosten y manutencion de los espresados cuerpos es ya insuficiente, en razon al considerable incremento que éstos han tenido desde la precitada fecha. En este supuesto, es de absoluta necesidad, que el Cuerpo Legislativo se digne acrecentarla hasta el grado que estime conveniente, para cubrir los que ocasionare el servicio de aquellos, que en mi concepto podrán ascender á la de 80,000 pesos.

Ya se siente de un modo notable la falta de una ley que determine el órden interior y económico que ha de observar la milicia y tiempo de sus asambleas, haciéndole compatible con las ocupaciones profesionales de los individuos que la componen. En la misma deben espresarse las calidades que han de tener los que sean inscriptos en el registro del alistamiento, el modo de proceder á esta delicada é importante operacion, la edad que han de contar para ser alistados, y la en que han de concluir el servicio, de qué clase ha de ser éste, y términos en que lo han de practicar. Es tambien de sumo interes el arreglo de una escala de penas correccionales y graves, por qué autoridad han de aplicarse éstas, y designar el tribunal á quien competa el juzgamiento de aquellos crímenes, que no corresponden al servicio.

Atencion de no menor importancia es la sancion de otra que esprese la clase de ciudadanos que deban exceptuarse de servir en la guardia cívica; porque miéntras ésta no se promulgue, queda abierta la puerta á frecuentes reclamos que ponen al Gobierno en el caso de fluctuar sobre su decision, por no tener una regla fija que le trace la senda que debe seguir en esta parte.

Mi malhadado predecesor, en su última Memoria, anunció al Congreso que en aquella época se discutia en el Consejo de Estado un proyecto de ley, que abrazaba todos los puntos que acabo de enumerar, pero la circunstancia de haber sobrevenido la guerra impidió á aquel Cuerpo la continuacion de tan útil tarea. Aunque el proyecto de que hago referencia tiene mas analogía con nuestras exigencias, la organizacion del pais y la índole de sus naturales, que el denominado reglamento de Cuba mandado observar por la España, adolece (segun mi modo de ver) de algunos defectos que solamente la sabiduría del Cuerpo Lejislativo con un maduro y deliberado acuerdo podrá subsanar. Al efecto le será sometido para su aprobacion ó reforma.

Una de las necesidades mas imperiosas que reclamaba con urgencia la atencion del Gobierno era la reforma del Código militar tantas veces intentada. Las alteraciones que éste habia sufrido desde su orígen por las multiplicadas disposiciones que amplificaban, ó modificaban suprimian muchos de sus artículos, habian hecho difuso y aun obscuro su estudio hasta el estremo de originarse frecuentes competencias sobre su genuina inteligencia, por otra parte, su monárquica estructura, la variedad de objetos que en él se versan en armonía con las instituciones de la nacion para quien fué dictado, y no pocos en oposicion con las que actualmente rigen la República, conspiraban de consuno á impedir que el oficial adquiriera aquellos conocimientos inherentes á su profesion. A cada paso se advertia la necesidad de una ordenanza privativa y peculiar que pusiese en claro las atribuciones de cada empleado en el Ejército, suprimiendo lo heterogéneo é innecesario, y suplantando en su lugar clara y distintamente lo que está en consonancia con nuestro estado político.

Como la Ordenanza Española, segun el comun sentir, encierra máximas de una utilidad notoriamente conocida, no se ha hecho en la reforma alteracion sustancial de ella, ni menos perdídose de vista su espíritu en las materias innovadas, habiéndose procedido con tanto escrúpulo y timidez, que pudiera tacharse de un respeto supersticioso. Uno de los trabajos mas interesantes que la comision encargada de la reforma del precitado Código ha emprendido y concluido satisfactoriamente, es la compilacion que escrupulosa y detenidamente ha hecho de las leyes, pragmáticas, órdenes y decretos que en gran copia se encontraban diseminados en los varios volúmenes de que constaba el cuerpo de la legislacion militar. La reduccion de aquellos á uno solo ofrece al militar la ocasion de poder instruirse en las diversas materias de que trata, y resolver por sí las dudas que le ocurran por medio de un atento y fácil estudio.

El Gobierno ha contratado ya la impresion, y muy en breve se circulará á las autoridades de la República para su debido cumplimiento en la parte que á cada uno tocare.

El Ejército goza justamente el concepto y reputacion á que se ha hecho acreedor por cuantas virtudes pueden distinguir á los primeros soldados del mundo. Ha soportado con ánimo esforzado las privaciones que son comunes á una campaña llena de penalidades. Ha luchado magnánimamente contra obstáculos casi insuperables y pugnados con impavidez con el rigor de un clima inclemente; y para complemento de sus inmarcesibles laureles ha vencido decisivamente á un enemigo que hacía ostentacion de su presuntuosa grandeza.

Terminada felizmente la guerra, y asegurada la paz interior y exterior de un modo firme y estable, volverán á sus pacíficas tareas los que fueron obligados á abandonarlas para acudir á la voz imperiosa de la Patria amenazada. Los batallones de milicias que espontáneamente quisieron tener parte en las glorias del Ejército Restaurador, se restituirán á sus hogares llevando el dulce placer de haber vencido á los enemigos de la ventura de Chile. Cada individuo apreciará como un honroso timbre el haber participado de una contienda que tanto enzalsa y ennoblece el brillo de sus armas.

El Ejército permanente debe reducirse á la fuerza precisa é indispensable para guarnecer las fronteras del Sud y demas puntos que por su importancia exigen ser custodiados por él. Al Cuerpo Legislativo corresponde dictar la ley referente á este particular, y al Ministerio de mi cargo destinar con utilidad del servicio á los oficiales, que en virtud de la supresion de los cuerpos innecesarios quedaren sin colocacion.

Llegó la época venturosa de proceder en el seno de la paz al arreglo económico de los dispendiosos gastos ocasionados por una guerra prolongada, y el Gobierno no omitirá medio alguno de aquellos que conduzcan á tan debido como laudable fin.

El cuadro que acabo de delinear ofrece una perspectiva lisongera al que atentamente contemple los sucesos que comprende; especialmente si se tiene en consideracion que todos ellos han sido efecto de las mas acertadas combinaciones. No me detendré en hacer mencion de otras varias providencias que se han puesto en ejecucion para no aventurar la suerte de la República, puesto que la franqueza del proceder del Gobierno en cuanto tiene relacion con la causa pública, me releva de hacer esta Memoria mas difusa.

Réstame ahora hacer mencion de la fuerza que constituia la marina cuando llegó á nuestras costas la agresion anárquica protegida por el General Santa-Cruz, y de las providencias dictadas para asegurar el dominio de la mar y llevar la guerra al suelo enemigo. Con este prévio exámen podrá formarse juicio exacto de las causas que han influido en su progresivo aumento.

Dos buques menores componian todo el poder marítimo de que podia disponer el Gobierno en el mes de Agosto de 1836; mas la adquisicion de la fragata *Monteagudo* debida al patriotismo y lealtad chilena, el secuestro de los buques del Protectorado anclados en el Callao, el apresamiento del bergantin *Orbegoso* al mismo tiempo que se restituian al órden legal los lugares que los anarquistas lograron sorprender en la provincia de Chiloé, la espontánea incorporacion de la corbeta *Libertad*, y la compra de dos buques para ser armados en guerra dieron á la República una prepotencia incontrastable. Provista y equipada la escuadra se le destinó á recorrer y hostilizar las costas enemigas y bloquear sus principales puertos. Al tiempo que desempeñaba esta importante mision, se conseguia que la juventud que la tripulaba, adquiriese con el nuevo aprendizage aquel grado de pericia y destreza que solo es debido á la práctica de una larga campaña. Su primer ensayo produjo la ventajosa idea que en todos tiempos se habia concebido de nuestros marinos; quienes despues de haber perseguido activamente al enemigo en todas direcciones, regresaron al puerto de su procedencia con la lisonjera satisfaccion de haber hecho respetar el pabellon nacional en todos los puntos litorales de la Confederacion.

En las dos expediciones destinadas á convoyar el Ejército que debia obrar en tierra, auxilió eficazmente la escuadra á sus movimentos y operaciones, rivalizando en valor siempre q' se le presentó ocasion de acreditarlo. La toma de la corbeta *Confederacion* en alta mar y la de la *Socabaya* bajo las baterías de las fortalezas enemigas son trofeos que honrarán en todo tiempo á la marina nacional. El no bastantemente celebrado combate naval, en que quedaron aniquilados por última vez los restos del poder marítimo que ufano ostentaba el Protector en la víspera de su estrepitosa caida, será un eterno monumento que perpetuará la memoria de los que, despreciando una muerte cierta, arrostraron con inaudito arrojo los peligros, á trueque de enriquecer con nuevos blasones al pabellon que con tan heróico ardimiento defendieron. Las aguas de Casma enrojecidas con la sangre de vencedores y vencidos preconizan elocuentemente la famosa lid del fausto 12 del mes de Yungay.

Habiendo fenecido la guerra ha quedado sin objeto un superabundante número de buques que las circunstancias de aquellas hicieron necesarios. Su continuada permanencia demandaria cuantiosos gastos, que en el estado feliz de duradera paz á que ha llegado la República, deben cercenarse. Podrá conseguirse esto reduciendo la marina á la precisa fuerza para custodiar las costas, mantener la correspondencia con las provincias distantes, y dar proteccion al comercio en el exterior, y con la venta de los sobrantes reembolzará el erario el todo ó parte de su costo. La misma operacion se practicará con las dos fragatas é igual número de bergantines, que con utilidad del fisco fueron comprados para el servicio de transportes y á cuyo fin se encuentran incorporados á la escuadra para ser empleados con la vuelta del Ejército Restaurador.

La próxima llegada de la fragata de guerra *Chile*, fuerte de 45 cañones, es otra poderosa razon para disminuir las fuerzas navales ahora existentes. El puerto principal de la República, emporio de su comercio, exije la presencia de un buque de esta calidad en donde flamee constantemente el pabellon nacional, y atienda á los casos imprevistos.

Siendo privativa atribucion del Congreso fijar las fuerzas de mar y tierra en cada año, le serán sometidos por los Ministerios de mi cargo los proyectos referentes á ámbos objetos. Aprobados que sean, se le pasará igualmente el presupuesto de gastos del año próximo venidero, para la correspondiente aprobacion.

Se han puesto en planta algunas providencias para mejorar los varios ramos que este departamentos abraza. Entre ellas ocupa un lugar preferente la construccion de un almacen provisional para depositar los artículos de guerra y navales, sin cuyo auxilio continuarían sufriendo el detrimento á que hasta ahora estaban sujetos. Se ha promulgado un reglamento determinable la fuerza de que cada buque de guerra debe constar, y reformádose la ley adicional relativa á los sueldos de la marina. Se ha realizado la ereccion de un Faro en el puerto de Valparaiso de cuenta de los fondos municipales de esta ciudad, para que sirva de Norte seguro á los buques que durante la noche se dirijan á la bahía. Para sosten de esta importante obra se ha impuesto un pequeño derecho al que entrare en el fondeadero, aplicando una mitad de su producto á la conservacion de aquel, y el resto al fomento de la Academia de Náutica; cuya institucion ha correspondido y aun sobrepujado á las esperanzas del Gobierno. Desde su fundacion ha provisto á la marina mercante de pilotos idóneos y á la armada, de estos y de guardias marinas aprovechados.

El término del privilegio exclusivo concedido por las leyes de 4 de Agosto de 1835 y 10 de Noviembre de 1836

para el establecimiento de buques de vapor, fué prorogado en 3 de Octubre de 1837 por el tiempo de 18 meses, en razon de los obstáculos que se presentaban entónces al empresario para cumplir su contrato; pero removidos en el dia aquellos, luego poseerá la República los beneficio de este útil invento.

Fáltame solo hacer presente á las Cámaras Legislativas que los buques secuestrados á la apellidada Confederacion Perú-Boliviana han sido restituidos al Gobierno actual del Perú; conducta que justificará á la faz del mundo el franco y leal proceder de la Nacion Chilena.

Santiago, Julio 1.° de 1839.

RAMON CAVAREDA.

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

LONDRES, 5 *de Julio.*

Hoy ha sido rechazado en la Cámara de los Lores la adicion de Lord Brougham al artículo 2°. del bill de la Jamaica. De consiguiente el bill volverá á la Cámara de los Comunes con las que queria hacerle sir Roberto Peel.

(*Britanni.*)

Se lee en el *Morning Chronicle*:—

Hubiéramos querido que el ministerio manifestase intenciones mas liberales, y se esplicase en términos mas positivos, y por lo tanto no ocultarémos à nuestros lectores el engaño que hemos padecido. ¿Por qué lord Melbourne ha vuelto à tomar las riendas del Gobierno, y declarado que adoptaba el principio de una reforma progresiva? En la sesion de la Càmara de los Comunes del martes último, despues de haber espuesto sin rodeos Mr. Wurburton lo embarazoso de nuestra situacion, exhortó á los Ministros á que reconociesen lisa y llanamente el principio de la reforma progresiva, declarando en seguida que á este precio siempre le tendrian á su favor.— La respuesta de sir Roberto Peel á Mr. Wurburton, puede dar una idea del mérito que tiene el consejo dado por el honorable representante al ministerio: desplegad francamente el estandarte de la reforma progresiva, ha dicho á los ministros, y todos os seguiremos. ¿Quién pues será tan falto de juicio que crea pueda durar por mas tiempo el sistema de mistificacion.

La nacion no puede tolerarlo por mas tiempo: en breve se sabrá quienes son los consejeros de la corona que engañan al pais. El Gabinete se perderia si vacilase en este momento; mas confiamos en que aun hay hombres fieles á la Reina y al pais. Mr. Wurburton juzga del discurso de lord John Russell como nosotros: esto es, hace una distincion del ministro de la del hombre privado. Es preciso que el partido liberal obre por sí mismo, y no aguarde el impulso del Gobierno puesto que este ha rehusado ponerse al frente del partido liberal, y por consecuencia no se descubre la perspectiva de reunir en derredor suyo à todos los reformistas del Reino-Unido.

Parece que lord John Russell no puede conseguir que sean acogidas sino en parte sus miras y sus opiniones por el Gabinete; pues la reforma progresiva de lord Melbourne se parece al movimiento que hacen los soldados cuando se les manda marcar el paso. El Gabinete, contra lo que en general se esperaba, y lo que exigia de él su propia dignidad, ha vuelto á adoptar su política tímida y comtemporizadora, con lo que se prepara una nueva caida, de la que nadie podrá levantarle. No estando el Gabinete unànime en este erróneo sistema de política, conviene que los individuos de él que permanecen fieles á los principios del gobierno represent.tivo, conserven su carácter político: esta es una deuda que han contraido en el pais. La política actual equivale á una liga con los torys, y por consiguiente á la adopcion de sus principios.

En esta senda irá el Gabinete actual acompañado por ese corto número de liberales falsos y pérfidos, con cuyo apoyo no hace mucho creyó debia contar sir Roberto Peel. Es llegado el momento de establecer una línea de demarcacion positiva entre los principios y los partidos: es preciso que se sepa claramente quiénes son los amigos y quiénes los enemigos de la reforma progresiva.

La Reina es el personage mas directamente interesado en la lucha que se prepara: está abandonada de hecho por aquellos ministros que persisten en seguir una conducta pusilánime, conduciéndola de nuevo á la vergonzosa esclavitud de que acaba de librarse, merced á una rara energía de carácter; esclavitud, de la que solo el pueblo puede salvarla. Desde que lord Wellington dió sus esplicaciones en el seno de la Cámara de los Lores, ha podido conocerse en toda su estension el proyecto de los torys de tener sujeta á la Reina; y sin embargo, S. M. no tiene armas para defenderse de todas estas intrigas á menos que la nacion la proporcione los medios de gobernar el pais por medio de ministros incapaces de tiranizarla ó venderla: si hoy tuviésemos semejantes ministros, el pueblo responderia al llamamiento que se le hiciese. Los que han separado la causa de la Reina de la de la reforma han cometido el mayor de los errores, y han vendido una y otra.

Obren los liberales de concierto é independientemente del Gobierno, pues es de suma importancia que se pongan enteramente de acuerdo sobre todos los proyectos relativos á la reforma. La causa de la Reina y de la nacion está ya casi demasiado comprometida para que pueda evitarse un triunfo temporal de los torys. Pero por fortuna aun existen medios para que este triunfo sea de corta duracion, y para que la monarquía y la libertad salgan triunfantes de la lucha.

FRANCIA.

PARIS, 6 *de Julio.*

Ha sido aprobado en la Cámara de los Pares, el proyecto que habia presentado el ministerio sobre la composicion del cuerpo de la legion de honor, por una mayoría de 69 votos contra 53.

Este resultado habia causado una gran sensacion en la capital, porque demostraba que el ministerio tenia poca influencia en esta Cámara.

—Le *Moniteur* anuncia que se han despachado órdenes á Tolon de hacer salir de este puerto los navios *Le Généreux* y *Le Trident* para ir á reforzar la escuadra que se halla en el Levante al mando del almirante Lalande.

—En la sesion celebrado en Francfort en 11 de Mayo último por la Dieta germánica se ha aprobado y ratificado el acta de adhesion al tratado de los 24 artículos, firmada en Londres en 19 de Abril por los plenipotenciarios de Austria y Prusia en su nombre. Todas las potencias han prestado su ratificacion sin reserva, excepto Nassau, cuyo Soberano, como agnado de la casa de Orange é individuo de la Confederacion germánica, ha hecho una reserva relativa á la compensacion territorial que la Holanda deberá hacer á la Confederacion por la parte de Limburgo cedida á la Bélgica. Este incidente no ha tenido ninguna consecuencia.

(*Debats.*)

—Los cartas que recibimos de Sicilia dicen que aconsecuencia de los sucesos del año de 1837, se han formado varias bandas armadas que vagan por diferentes puntos de aquella isla: las guarniciones de las ciudades son insuficientes para reprimir sus excesos, y el Gobierno napolitano acaba de dar decretos que establecen consejos de guerra y comisiones militares en las provincias de Palermo, Girgenti, Trápani y Caltanizetta.

(*Id.*)

—Segun una correspondencia de la *Gaceta de Augsburgo* que determina la posicion de la escuadra rusa, esta se habia adelantado hasta Anada, entre Bourgas y Boujoukderé, sobre la costa turca del mar Negro. Recordaremos que cuando la guerra de 1832, y en la època de la intervencion de la Rusia, las fuerzas rusas ocupaban tambien á Bourgas, que solo està á 50 leguas del Bósforo. Esta noticia seria pues muy grave si se confirmase.— Pero haremos observar, que ha llegado por conducto de Alejandría y que la fecha solo es de 16 de Mayo, y que en fin ayer dabamos noticias de Constantinopla del 22 de Mayo, que ninguna mencion hacian de aquel acontecimiento.

(*Id.*)

La *Gaceta de Augsburgo* dá las noticias siguientes de Alejandría, fecha 16 de Mayo:

El 12 ha llegado aquí de Delta el Bajá, é inmediatamente todos los cónsules generales han ido á verle para cumplimentarle y conferenciar con él sobre diferentes asuntos. A las exhortaciones unánimes de los cónsules generales á la paz, ha respondido el Bajá: "Yo no quiero la guerra: deseo la paz; pero no me dejaré atacar impunemente: un cuerpo de ejército turco ha pasado el Eufrates poniendo la planta en mi territorio, y sin embargo de esto he ordenado á mi hijo Ibrahim-Bajá que no comience las operaciones militares sino en el caso de ser atacado." A esta prudente declaracion no quedaba nada que replicar. Cuando el Cónsul general ruso habló de la nota remitida por él hace algun tiempo en nombre de su Gobierno, y en la cual se recomienda al Bajá que no comience la guerra contra el Sultan, que pague el tributo atrasado y que retire sus tropas de la frontera interior de la Siria, replicó el Bajà: "Que en las circunstancias actuales no esperase el Sultan el pago del tributo, en atencion á que manifestando S. A. las mas hostiles intenciones contra él, seria poco político por su parte suministrar á S. A. dinero, y por consecuencia los medios de realizar mas prontamente sus designios."

Acabamos de saber que Ibrahim-Bajá ha concentrado todas sus tropas y aun las guarniciones de las ciudades en Alepo: los turcos, acampados de la parte de allá del Eufrates, se han concentrado igualmente. La defensa de Damasco ha sido confiada al Emir Beschir y á sus drusos: diferentes cuerpos del ejército estan acantonados á lo largo del Hauran hasta Naplusa. El Hauran se ha sometido, habiéndose declarado su Sheick á favor de Ibrahim. Este tiene almacenes considerables en Adana, Tarsous, Alejandreta y Alepo, mientras que los turcos gracias á su defectuosa administracion, carecen totalmente de ellos.

—Se lee en la *Gaceta de Augsburgo*, bajo la rúbrica de Constantinopla 15 de Mayo:

El Príncipe Ghika, hospodar de la Valaquía, ha enviado aquí á su secretario íntimo con una peticion al Divan, en la cual ruega al Sultan que no extienda á la Valaquía las estipulaciones del tratado de comercio entre la Puerta y la Inglaterra: pero los ministros no quieren acceder á esta demanda. Se cree que el Cónsul ruso no es estraño á este paso del Príncipe Ghika.

—En el *Diario general de Francia* se lee lo que sigue:

Reschid-Bajá, Embajador extraordinario del Sultan Mahmoud en Lóndres ha llegado ayer á Paris, donde debe pasar cerca de tres semanas: despues irá à Constantinopla, donde volverá á encargarse, aunque muy á disgusto de la Rusia, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sabido es que Reschid-Bajá era el pasado año el alma del Divan imperial. Bajo su ministerio se concluyó el famoso tratado de comercio que abolió los monopolios, y todo esto hace esperar á su pais una nueva era de prosperidad. El número de hombres capaces y que se hallen al corriente de los progresos de la civilizacion y de los asuntos de Europa es muy poco crecido en Turquía. Desde la muerte de Petrow-Bajá, se puede decir que el porvenir del imperio turco reposa principalmente sobre dos ó tres hombres, entre los cuales Ahmed-Fetti-Bajá, Embajador actual en Paris, y amigo particular del Sultan, y Reschid-Bajá, que es quizás el hombre mas á propósito para allanar las numerosas dificultades que desgraciadamente existen hoy dia, y que impiden la realizacion de la reforma tan laboriosamente comenzada por el Sultan Mahmoud. La presencia de Reschid-Bajá en Constantinopla en las circunstancias actuales es deseada de todos con impaciencia.

ESPAÑA.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña. Excmo. Sr.: Segun manifesté á V. E. en mi último parte, emprendí el 11 de este mes la marcha para este punto. En él se hallaba Maroto, quien al aproximarse los batidores se retiró con un escuadron á su vista, dirigiéndose á Llodio, en cuyas inmediaciones tiene el grueso de sus fuerzas. El ejército de mi mando se alojó en Amurrio, Larrimbe, Saracho, Izeria y Respaldiza, y seguidamente señalé el punto que debe fortificarse para dominar el crucero de las carreteras que conducen de Victoria à Arciniega, y de Orduña á Bilbao. Ayer principiaron los trabajos, y hoy marchó el General Castañeda á Arciniega de cuya importante villa se apoderó sin resistencia con la particularidad de haber encontrado en pie y buen estado sus obras de fortificacion.

Flanqueado el enemigo por mi movimiento, y renunciando á su propósito de defender á Balmaseda, á cuyo fin estaban aumentando las obras, evacuó la plaza y el fuerte extrayendo con precipitacion la artillería, municiones y demas pertrechos que han conducido ayer y hoy á Llodio.

De todo cuanto ocurra seguiré dando parte á V. E. para que se digne elevarlo á conocimiento de S. M.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Amurrio, 13 de Junio de 1839.—EL DUQUE DE LA VICTORIA.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

El Capitan General en Gefe de los ejércitos reunidos, Duque de la Victoria, desde Amurrio con fecha del 16 del actual dice:

Que despues de remitir su parte del 13 ha sabido que los enemigos volaron la fortificacion é incendiaron los cuarteles de Balmaseda al tiempo de evacuarla.

Que ha recibido parte oficial de que tambien han abandonado el fuerte de S. Vicente, en Guriezo, sobre el cual marchaba el Brigadier Alesou, encargado de fortificar la línea de Ramales, cuyas obras estan muy adelantadas, prometiéndose dicho General que las facciones no ejecutarán impunemente ninguna incursion en la provincia de Santander, libre en la actualidad de rebeldes.

Añade que los movimientos sucesivos del ejército estrecharán cada vez mas á los enemigos; y últimamente manifiesta que si el gefe faccioso sigue el sistema de no disputar la posesion de las nuevas líneas, nuestro valiente ejército adelantará con la

ventaja de no tener pérdida; y en otro caso, si por la reunion de sus fuerzas se decide á disputárselas, no duda el General en Gefe que se repitan los triunfos adquiridos por nuestras tropas.

El Capitan General de Andalucia en comunicacion de 14 del actual participa que en cumplimiento de lo prevenido en Real órden del 3 del mismo, habia cesado aquel dia el estado de sitio en que se hallaba la isla gaditana, lo cual se habia publicado en Cádiz por medio de bando.

MEJICO.

Aun no ha llegado á este puerto de Nueva-York buque de Veracruz. Por la via de Nueva-Orleans se ha sabido que el dia 7 de Abril entregaron los franceses el castillo de Ulúa á las tropas mejicanas, y que la escuadra francesa iba á salir el dia 13 del mismo para Europa. El dia 6 sucedió la desgracia de que se prendiese fuego la aduana de Veracruz, quemándose mas de 2,000 fardos de mercancías, cuyo valor dicen que asciende á millon y medio de pesos. Los que mas parece que perderán por este incendio son los comerciantes franceses y alemanes. Los papeles de Nueva-Orleans y una carta particular que hemos visto dicen que los marinos franceses se distinguieron mucho en ayudar á apagar el fuego, y que era un gusto verlos juntos con las tropas mejicanas rivalizando en este acto de humanidad como si todos fuesen unos.

El dia 12 entró en Veracruz una conducta venida del interior con tres millones de pesos.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á V. E. de la oferta que le ha hecho el Sr. D. Simon Pereira de levantar una subscripcion mensual entre sus amigos que proporcione fondos para mantener el Hospital durante el bloqueo y hasta uno ó dos meses despues.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Cuando la Comision ya habia principiado con suceso á salir á levantar una subscripcion mensual para el sosten de este Hospital General de Hombres se le presentó el Señor Don Simon Peraira mánfestándole que confiando en la generosidad de sus amigos, estaba dispuesto á levantar una subscripcion mensual, capaz de colectar los fondos necesarios para sostener el Hospital, hasta que se levante el bloqueo, y uno ó dos meses mas despues.

Esta caritativa oferta ha llenado de consuelo á la Comision, y satisface las necesidades de este establecimiento. Pero como no quiere dar paso alguno en este árduo negocio, sin manifestarlo ántes á V. E., por eso es que cumple con el grato deber de elevar este incidente al Superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Justo Garcia Valdez.—Francisco P. Almeyra.—J. Lepper.—Marcelino Gonzalez—Pedro A. Plomer.—Manuel de Murrieta.—José Jaoquin de Almeida.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1839.—

Cóntestese á la Comision que, manifestando las mas expresivas gracias á nombre del Gobierno al Ciudadano D. Simon Pereira, admita su patriótica cristiana generosa demostracion.

Rúbrica de S. E.—

AGUSTIN GARRIGÓS.

SALA DE REPRESENTANTES.

Los Sres. Representantes de la Provincia han sido convocados para mañana á las 12 en punto.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 20.

125 fanegas, regular, á 94 ps.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 20 del corriente.

Cueros vacunos	114
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	324
Cueros de nonato	9
Arrobas grasa	45
Arrobas sebo	39
Arrobas crin	14

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 20.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	270		280	
—Pátrias	270		280	
Pesos fuertes	15	4		
—Pátrios	15	4		
—Patacones	15	4		
Macuquino la de cordon	15			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	60			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{5}{8}$ peniques no hay.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Bautista Ocampos,	Tucuman
Fordinand Fabre,	Rio Janeiro
Sicaire Labrue, su esposa,	Id.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Ruperto Llano,	Montevideo
Francisco Gentiabura 2 peones,	Córdoba
Carlos Lamarca,	Rio Janeiro
Manuela Alsina de Quevedo 1 niña y 1 sirvienta,	Id.

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

D. José Maria Zalavar, 1 peon,	Santa Fé
Nicolas Correas,	id.
Juan Brown,	id.
Domingo Esturla,	Montevideo

MARITIMA.

SETIEMBRE 20.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Bergantin *Dassas*.
Corbeta *Perla*.
INGLESES.
Paquete de S. M. B. *Cockatrice*.
Fragata *Caliope*.
ORIENTALES.
Goleta *Rosa*.
Queche *Huron*.

MANIFIESTOS DE LOS BUQUES ENTRADOS A MONTEVIDEO.

Dia 7.—Barca española *Sempreasiana*, de Burdeos el 12 de Junio y de Málaga el 29 del mismo—al Sr. Figueroa, con 240 pipas vino tinto, 36 medias idem y 78 cuarterolas idem, 17 pipas, 41 medias idem y 56 cuarterolas vino blanco, 89 surrones garbanzos, 35 tinajas pimienta, 1,250 cajones pasas de uva, 100 tamboretes idem de higo, 200 cajones ciruelas, 2 pipas aguardiente, 50 cajones aceite, 8 barriles licor, 200 cuñetes aceitunas, 20 cajones sederias, 20 idem mercancias, 50 balas papel blanco, 150 idem idem de estraza, 20 cargas terralla.

Dia 8.—Bergantin ingles *Alciope*, de Liverpool el 19 de Junio, á Briscoe y Ca., con 380 fardos y 396 cajones efectos, 500 idem jabon, 200 atados arcos, 155 cascos ferretería, 51 canastos loza, 206 cuñetes clavos, 26 toneladas carbon de piedra.

Polacra toscana *Destino*, de Bahia el 11 del próximo pasado, á Capurro y Ca., con 200 cajones fideos, 200 idem jabon, 50 pipas caña, 67 sacos fariña, 19 idem café, 1,000 alquieres sal.

Goleta oriental *Virginia*, del Janeiro el 21 del próximo pasado, á D. Federico Neri, con 34 barricas carne salada, y varios útiles de un naufragio.

Dia 14.—Bergantin español *Activo*, de Barcelona el 19 de Junio, á Jaime Llavallol é hijos, con 277 pipas vino, 28 medias y 20 cuarterolas idem, 18 pipas aguardiente, 40 balas papel, 2,177 botijuelas aceite, 5 cajones efectos, 15 arrobas fideos, 4,000 ladrillos.

Bergantin ingles *Condor*, de Liverpool el 19 de Junio, á Parlane y Ca, con 513 cajones y 153 fardos efectos, 17 barricas ferretería, 50 cajones hojalata, 4 atados palas, 60 bocois coñac, 21 toneladas carbon, una porcion fierro.

Fragata americana *Helen*, de Gibraltar el 1.º de Julio, á Zimmermann y Ca., con 45 barricas alquitran, 75 idem galleta, 40 bultos efectos, 6 pipas aguardiente, 100 barriles aceite, 125 cajones cerveza, 39 pipas y 400 barriles vino blanco, 27,922 pies tablas, 647 fanegas sal, 12 cajones municion.

Dia 15.—Bergantin ingles *Marino*, de Cádiz el 10 de Julio, á Bertram y Ca., con 50 lastres sal.

Goleta portuguesa *Ligera*, de Mangarativa, en lastre.

Bergantin americano *Mont-gomery*, de Filadelfia el 16 de Julio, con 300 barricas harina, 262 cajones jabon, 12 bocois jamones, 158 cajones té, 40 idem velas de esperma, 50 id. almidon, 15 bocois tabaco, 192 cajones cigarros, 33 idem sillas, 28 idem mercancias, 70 fardos efectos, 396 cajones esteras, 40 sacos café, &c.

Dia 16.—Bergantin portugues *Congreso*, del Janeiro el 16 del próximo pasado, á Gonzalvez y Ca., con 474 rollos tabaco, 50 barricas harina, 6 cajones dulces, 40 cuñetes manteca, 106 barricas azucar, 14 cajas idem.

Bergantin sardo *Rivadavia*, de Génova el 12 de Mayo y de Gibraltar el 21 de Junio, con destino á Lima, con 600 cajones fideos, 2,500 baldozas, 650 balas papel, 2 barriles aceitunas, 600 bultos mercancias, 1,048 botijuelas aceite, 1,200 docenas obra de barro, 600 cajones vino, 300 damajuanas id.

Bergantin ingles *Brook*, de Lisboa el 29 de Junio, á C. Tayleur y Ca., con 560 moyes sal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO DE LA VICTORIA.

3.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Domingo 22 de Setiembre de 1839.

Despues de las fórmulas de órden, seguirá la representacion del gran drama de D. Angel Saavedra, dividido en siete cuadros y titulado—

DON ALVARO
O LA FUERZA DEL SINO.

NOTA.—Se está preparando para poner en escena el gran drama nuevo, de D. A. Dumás, traduccion de un hijo del país, dividido en cinco cuadros; y á beneficio del actor D. Máximo Jimenez, con el título de—

KEAN ó Desórden y Génio.
Dará principio á las siete y media.

Se vende

UNA chacra en el partido de Quilmes, situada frente al pueblo á distancia de 20 cuadras; tiene tres cuadras de monte de corte, naranjos dulces, parras, higueras, álamos y otros varios árboles, y está sanjeada. Quien se interese en su compra ocúrra á la calle de Cochabamba ántes de llegar al num. 41, donde darán razon. s20 2p

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL GENERAL
DE HOMBRES.

EL Sr. D. Carlos Bunge y Ca., se suscribió por 25 pesos mensuales, adelantando los cuatro que restan del año para sosten de los pobres enfermos.

El Sr. D. Manuel Irigoyen se suscribió por cinco ps. al mes. D. Antonio Roca por diez id. id. durante el bloqueo.

El aviso en que se dijo que D. Santiago Tobal habia donado al Hospital 2 carretadas de leña, fue por órden de D. Nicolas Tobal. s20

☞ SANGUIJUELAS
Recien llegadas de Europa,

SE hallan de venta en la barberia de D. Roque Buireau, y se aplican á un precio muy cómodo; advirtiendo que son de las mas grandes que han llegado en este pais hasta ahora. Calle de Cangallo núm. 102. s20 4p

Aviso.

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras, y existencias de la Confiteria que forma esquina entre las calles de Venezuela y Piedras, de la Iglesia de San Juan tres cuadras al Sur, hace buenos diarios, su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. Los Sres. que se interesen en su compra ocurran a la misma casa para tratar.
s20—3p

☞ *Sanguijuelas de Europa.*

DE superior calidad se encuentran en la casa del profesor que subscribe calle de Cuyo núm. 106; se aplican á cuatro pesos y vendidas á tres pesos: advirtiendo que son las mejores que han llegado; se encontrarán en la barberia de la Plaza Nueva conocida por la del D. Joaquin Ramos calle de las Artes núm. 124 y en la barberia de dos puertas frente al café de la Armonía calle de Cangallo núm. 72.
s20—4p *JOSE CASANOVA.*

Aviso interesante,

En el partido de Quilmes se venden como 900 ovejas, mestizas y pampas, y de 80 á 100 carneros mestizos libres de peste; el dueño de dicha majada tiene terrenos arrendados por 4 años como para tener de 7 á 8 mil cabezas.— El que se interese en dicha compra ocúrra á la calle de Representantes núm. 274 hallarán con quien tratar.
s20—3p

English Language.

A Teacher respectfully offers his services to persons wishing to learn it, or to such who having some Knowledge of it; should be desirous of acquiring the mercantile Style. A Line directed to A B left at the Bookbinder's, calle de Cangallo No. 90, will be promptly attended to. s20 2p

¡VIVA LA FEDERACION!
JARDIN DEL RETIRO,
Calle de la Esmeralda número 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 22 de Setiembre de 1839.

El Empresario de acuerdo con la Compañia han dispuesto una funcion que será desempeñada por los individuos que la componen con el mejor esmero posible, para lo cual, el jóven Gervacio ha ensayado y preparado un hermoso baile en el alambre tirante; pues al anunciarlo al público el Empresario por primera vez, es solo consultando la variedad y el mejor servicio á sus favorecedores.

PRUEBAS EN LA MAROMA.

1.º Gervacio Macias, hará una marcha engrillado y se sentará en un asiento de tres platos y tres vasos, concluyendo con bailar unas cuadrillas con los mismos grillos, donde hará unas sentadas.

2.º Catalina Menzanarez, hará una marcha con los ojos vendados llevando un vaso de agua en la cabeza.

3.º Segundo Laguna, subirá marchando por el estremo opuesto de la cuerda jugando con un arco en los pies y concluirá bailando.

4.º El Payaso bailará un Mambrú.

5.º Gevacio Macias, hará una marcha con una rueda de fuegos en cada pie, y parándose de cabeza sobre la cuerda se les pegará fuego, concluyendo con bailar un baile provinciano.

6.º Segundo Laguna, despues de bailar, hara unas actitudes con una bandera en cada mano

7.º El Payaso con un gracioso baile divertirá al público.

8.º Gervacio Macias, en el *alambre tirante* bailará un Minuet Federal.

Finalizando la funcion con la graciosa escena del—DENTISTA.

A las cuatro.

A los propietarios de casas.

SE necesita una casa para comercio que esté dentro de seis cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. s20 6s

Se necesita

UN mozo para el despacho de la sala en la Fonda de la INDEPENDENCIA calle Representantes núm. 93.
s20 5

Ama de leche.

UNA morena robusta y sana de poco tiempo de parida busca conchavo para criar. Tiene quien dará buenos informes de su conducta. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 51 á dos cuadras de la plaza en la esquina. s20 3p

Sanguijuelas de Europa superiores, recien llegadas últimamente.

SE venden y se aplican en casa del Profesor de Flebotomia que subscribe, Plaza del 25 de Mayo núm. 28 bajo los altos conocidos del Sr. Escalada; vendidas se darán al precio de 4 pesos y aplicadas á 5 pesos.
s11 3p *Julian Viaña.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

A los Almaceneros.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Sabado 21 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos recien introducidos—
Quince sobornales de yerva marca de Modisto,
Veinte rollos tabaco negro superior.

POR EL MISMO.

Interesante á los Panaderos y Harineros.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener—
400 fanegas de trigo de buena calidad á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En el Almacen del Sr. Riestra calle de Potosí núm. 44.

El Martes 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente—
Azucar blanca de la Habana,
Id. id. de Santos en bolsas y barricas,
Yerba paraguaya, id. parnaguá, id. misionera,
Arroz de la India, del Tucuman y del Brasil,
Tabaco negro en rollos, id. picado,
Id colorado correntino, id. id. cordobes,
Fariña, orejones descarozados, pasas de uva,
Papel blanco, id. azul marca grande,
Vino carlon, id. dulce. id. seco, id. de Tenerife,
Id. Frontigñan, vinagre, agrio,
Aniz, ginebra, aguardiente, licores,
Pimienta, cominos, clavo de olor, canelon,
Café en grano y molido,
Té perla é imperial,
Betun, Aceite, pototos, pólvora, sal,
Loza y cristales, armazones, mostradores, balanzas con cruz y pesas, bancos para pipas y otra porcion de articulos.

AVISOS.

☞ *Se ha perdido*

UNA perrita galga bárcina negra loba, muy delgada. El que la entregue en la calle del Buen Orden número 56, será bien gratificado s19 1p

Baratillo.

EN la calle de Potosí núm. 247 se vende leña de rama gruesa y de carguio grande á 4½ reales la carga, tablas y tirantillos de pino á peso el pié; todo por mayor y menor. Igualmente se venden 2 grandes arcones como para depósito de harina, cada uno puede contener 100 arrobas. s19—4p

☞ ATENCION
A la Bandera Punzó del Gran Baratillo.

En el almacen de muebles calle de Potosí núm, 82 frente á la casa de D. Juan N. Terrero, se vende un elegante surtido de muebles que es como sigue:—

Cómodas de 5 cajones, id. id. de 4 id., mesas de arrimo finas de 2 tapas, id. de id. id. de 1 tapa, roperos de caoba, mesas redondas de id., id. para la vela, id. para té, banquitos para los pies, candeleros de 2 luces con un par platillos y espabiladeras, espejos, costureros finos, cujas cameras, id. medianas, id. chicas, mesas de 4 pies de pino, cunas, sofaes de caoba, sillas asiento de esterilla dorado fino, sillas de segunda clase, id. de tercera, sillas de madera de primera y segunda, espejos, pianos, mesas para comer de caoba, tocadores de todas clases, cujas para niños, una coleccion de cuadros, una tina de lata y calentador para baño, y otras varias cosas que estarán á la vista; se compone toda clase de muebles, se cambia nuevos por usados dando el comprador su diferencia, se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas, y se compra toda clase de artículo. Al mismo tiempo se alquilan dos piezas adentro en la misma calle núm. 197. s19—3p

☞ *Aviso.*

EN la calle de la Reconquista número 88, al lado del Café de Santo Domingo, se aplican sanguijuelas de Europa á 3 pesos una y del pais á 1 peso. s19 4p

Se alquilan

DOS piezas á hombres solos en la casa calle de Balcarce número 11, con muebles, comida y demas servicio; esto es, segun mas convenga á los interesados. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s19 5p

Se vende

UUA cuja camera ó se cambia por otra chica. En la calle del Perú (ántes Florida) núm. 99, darán razon. s19 4p

Se necesita

UN terreno para arrendar, el que debe ser de regular estencion y de aguada permanente; se preferirá si es en el Norte. Ocúrrase para tratar á la tienda de dos puertas calle de Federacion núm. 50. Allí mismo se necesita un sirviente para hombres solos que entienda de cosina y de otros servicios. s19—6p

☞ *Aviso.*

EN la calle 25 de Mayo número 26 vive un sugeto que está encargado de comunicar un asunto que le es interesantísimo á la Sra. viuda de D. Francisco Urquiza, ó su hermana Doña Andrea Islas: sírvanse una de las dos apersonarse para enterarse del encargo. s18 4p

Aviso.

EN la calle de Suipacha núm. 32, se alquila un piano de excelentes voces. s18 4p

Se vende

UN cuarto de pulpería de corto capital; situado en el cuartel 24, con frente á las calles de los Estados-Unidos y de Ceballos. En la misma casa hallarán con quien tratar. s18 3p

Manteca fresca riquísima.

CALLE de la Catedral número 11, á 2 pesos libra. s18 1p

Aviso.

MEDIAS medias y guantes de todas clases, se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35, al lado del Teatro. s18 5p

Aviso á los Sacerdotes.

MISAS generales en San Francisco el Jueves 19 del corriente. Estipendio 5 pesos. s18 1p

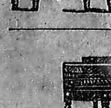

Se vende

UNA Cómoda superior y de moda. El que la necesite ocurra á la calle de la Alameda número 11. s10 4p

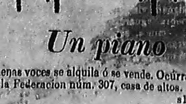

Un piano

DE buenas voces se alquila ó se vende. Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 307, casa de altos. s18 6p

LIBROS

En frances y castellano que se hallan de venta en la plaza de la Victoria, esquina de los altos de Escalada.

			Ps.
Sermons de Biroat	10	vol.	70
Sermons du Pere Hubert	6	"	36
Anselm, Sermons	6	"	36
Actes de la Conference etc.	1	"	10
Conferences theologiques et morales de Desvillars	3	"	15
Relation de la Trappe	4	"	15
Le Philosophe payen ou Pensées de Pline	3	"	12
L'Esprit des Lois de Montesquieu	4	"	15
Traité du vrai mérite de l'homme	2	"	8
Dereau—Traité des injures dans l'ordre judiciaire	2	"	8
Dafni y Cloe; seguido de los Efesiacos de Xenofonte	1	"	20
Teoría de los Logaritmos y Tablas de los Logaritmos de los números y de los senos y tangentes	2	"	15
Memories d'un homme de Qualité, par Prevost	2	"	8
Colome—Vie chétienne ou Principes de la Sagesse	2	"	8
Vie de Madame de Montmorency	2	"	6
Histoire de Stanylas Roi de Pologne	2	"	6
Lettres de Flechier	2	"	8
Sermons de Bourdalouc	2	"	10
Vie Religieusse	1	"	4
Gemisement d'une amee	1	"	3
Vie d'Epernon	1	"	4
Conferences de Bizault	1	"	4
Lettres de Madame de la Valliero	1	"	5
Instruction des pauvres	1	"	4
Pseaumes de Laugeois	2	"	6
Œuvres de Cochin	2	"	15
Philosof de la Foi-Lamourette	1	"	6
Maximes de Clement	1	"	4
L'emploi du tems dans la solitude	1	"	4
Mandement de l'Archeveq de Lion	1	"	3
Delices de la Religion	1	"	6
Les Pseaumes	1	"	4
Sermons du Pere Cherminais de la Companie de Jesus	5	"	20
Memoires de la minorite de Louis XV par Massillon	1	"	4
El latino insteuido en la composicion y version elegante	1	"	15
Grammaire allemande	1	"	20
Œuvres de Fenélon	10	"	160
Obras de Fr. Luis de Granada en español	6	"	120

s18 8p

Fondos Públicos,

SE compran al contado, ó dando en pago fincas en buenos barrios. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88.—En la misma casa se ofrece en venta una pequeña quinta por la suma de 4,000 pesos moneda corriente. s18—4p

¡Viva la Federacion!
AVISO INTERESANTE.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, en casa del Maestro LUIS BIAFORE, se encuentra una partida de sanguijuelas recien introducidas y se han partido con el Sr. de Maura, y son grandes y de buena calidad, y que cualquiera persona las puede aplicar. Se aplican y se venden por mayor y menor á un precio moderado. Los Señores que gusten pueden ocurrir á dicha tienda que serán servidos con prontitud y esmero. s18 10p

Interesante.

SE venden cuatro carretas y una carretilla tucumanas nuevas y recien llegadas, con todos los aperos correspondientes y listas para salir, siendo todas ellas de la mejor condicion. El que las necesite, ocurra á la Barraca del Sr. D. Ignacio Arce en el bajo que darán razon de todo. s18 4p

Se vende

UN negro jóven, sin vicios conocidos, y acto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Venezuela frente al núm. 14. s18 7p

☞ *Puerta cochera* ☜

SE necesita una. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de la Paz núm. 23. s18 5p

Aviso.

SE compra un armazon en la calle de la Victoria núm. 89. s17 7p

Aviso.

SE necesita un mozo para un villar que sepa leer y escribir y tenga quien abone por su conducta. El que se considere con aptitudes para ello ocurra al Café Argentino (álias de Marcos) calle de la Universidad número 51. s17

Se venden
Las obras siguientes:

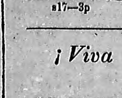

Misionero Parroquial, en cuatro tomos. *Suma Moral* por Ferrer, un tomo. *Instruccion á cerca de las Rúbricas generales del misal*, un tomo. Se hallan en la Imprenta del Diario de la Tarde. s17—3p

¡Viva la Federacion!
AVISO
DE LA IMPRENTA DEL ESTADO.

SI hay algun individuo que hubiese comprado en la Imprenta del Estado la *Recopilacion General de Leyes y Decretos*, antes de la promulgacion del Superior Decreto de 10 de Mayo próximo pasado, y que se halle comprendido en el número de los que deben proveerse de dicha obra, se servirá ocurrir á la Imprenta para que se le dé el título que necesita para acreditar que ha cumplido con esta obligacion; en la inteligencia que los que no lo efectuen dentro del término de ocho dias, serán incluidos en la lista de los renitentes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839. s16 4p

Se alquila

UNA casa en la calle del Parque núm. 144, tiene primero y segundo patio, con ocho piezas. La persona que se interese véase con su dueño en la calle de Maipú número 156. s17 1p

Aviso.

EN el almacen casa amarilla, calle de la Piedad número 108, conocidos generalmente bajo el nombre de—"EL ALMACEN DE BEBIDAS," sigue la venta de Vino Carlon y de Cetta á los precios siguientes—

Vino Carlon y de Cetta superior calidad á 8 ps. el frasco.
Id: Carlon Añejo á 10 ps. id.

En el mismo almacen se acaba de recibir una partida de Quesos de *Tafí legítimos* y no de Tucuman, que no ceden en nada á los mejores que se introducen de Europa. Se vende á precios equitativos. s17 10p

Mucama

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones. En la calle de Belgrano núm. 132. s17 1p

Aviso.

EN la calle del Perú número 108½ se halla de venta lo siguiente recien venido de Montevideo, á saber—

Azucar en barricas terciada
Id. blanca seca
Id. id. mas inferior
Tabaco superior Pavilo portugues
Becerros de Nante. Ginebra en frasqueras
Caña de la Habana en damajuanas
Aceite en botijuelas superior. Id. por arrobas frances.

s17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Escribano del Consulado.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad 24 de la Independ.,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

EL Actuario en la causa que ha seguido ante este Tribunal de Comercio sobre la quiebra de la casa que con el titulo de *Guillermo y Juan Black* giraba en esta ciudad, ha tenido órden de manifestar al público la resolucion definitiva que el Tribunal ha pronunciado en ella por auto de 20 de Agosto último, que es del tenor siguiente:—"En vista de la ratificacion legal que se ha hecho de la firma de los acreedores que "subscriben, de D. Guillermo Black, como de quedar instruidos de la esplicacion que se hace por el escrito de Julio 23 "del mismo Black de lo que resulta conformidad en los acreedores que firman, para darle su finiquito y chancelacion de "la deuda que pudiese resultar deberles Black, despues de los "dos dividendos que han recibido, importantes cuarenta y dos "y medio por ciento, á mas del que puedan recibir en adelante de la quiebra que ha sufrido de la casa que manejaba en "esta plaza como en el establecimiento de Glasgow que tambien giraba con el nombre de Guillermo y Juan Black: dése "al suplicante D. Guillermo Black la carta de pago, finiquito "y chancelacion tal cual la piden los acreedores que firman, "reservándose á la casa de Vieira y Thimoteo los derechos "que salvan en el escrito de Julio 3, y todo sin perjuicio alguno de cualquier acreedor que tenga derecho á este concurso, "y q' no hubiese prestado de un modo legal su consentimiento "en esta quita, para que asi se cumpla y tenga lugar el Decreto "Superior de fecha 29 de Marzo de 1836. En esta virtud entréguense los testimonios pedidos por esta parte en su escrito "de Julio 13, como de la presente resolucion, con citacion de los "síndicos, publicándose este decreto en los periódicos para satisfaccion del interesado, inteligencia del Comercio y conocimiento de cualquier acreedor que no haya prestado su "consentimiento en esta quita, á fin de que pueda representar "sus acciones en lo que haya lugar, y con arreglo á derecho, "y al beneficio de competencia que se le declara obtener al "espresado D. Guillermo Black. (Firmado)—*Sar.—Lluvallol.* "—*Arrotea.*"

Y cumpliendo con lo dispuesto en el preinserto decreto que se halla al fin de la solicitud que entabló D. Guillermo Black en consorcio de sus mismos acreedores que la subscribian, y corre agregada al espediente del concurso en la oficina al cargo del que subscribe: y habiéndose otorgado al interesado la competente carta de pago en los términos prescriptos de finiquito y chancelacion, se hace esta publicacion á los fines consiguientes.

Faustino Ortiz de Oroño
Escribano del Consulado.

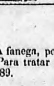

Se vende

Una criada sana y sin vicios en 220 pesos metálico ó su equivalente. En la calle de la Reconquista número 101 darán razon. s17 3p

Se compra

UNA fanega, poco mas ó menos, de carozos de Durazno. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes número 189. s17—4p

Se vende

Una criada morena soltera en 1,300 pesos, en la calle de la Universidad número 80. s16 3p

Conchavada jóven.

SE necesita una para cargar y cuidar una criatura. Ocúrrase á la calle del Perú número 139. s16 2p

Ama de leche.

UNA morena robusta y sana se ofrece para criar. Quien la necesite ocúrra á la calle de la Esmeralda núm. 130, que alli darán informes de su conducta. s16 3p

Aviso.

En el almacen de muebles calle de la Universidad número 37½ al lado de la Imprenta Argentina, se acaban de sacar sillas Norte-Americanas de primera clase, encajonadas propias para conducirlas á las provincias interiores. s16 6p

Se vende

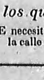

Un criado zapatero como de edad de 31 años, en la calle del Perú número 94 tratarán. s16 6p

AVISO
A los que saben hacer velas de molde.

SE necesitan dos ó tres hombres inteligentes. Ocúrrase á la calle de la Federacion número 42. s16 4p

Interesante á los consumidores de harina.

SE vende un cernidor de muy poco uso. El que se interese en él puede ocurrir á verlo y tratar, en la calle de la Federacion núm. 426. s16 1p

Aviso.

SE compra ganado al cortar.
Se compran 2,000 vaquilonas.
Se compra un terreno para estancia al Sud ó al Norte.
Se compra una casa desde 20 á 50,000 pesos.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 23. s16 4p

¡ Viva la Federacion !

Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.
Mueran los salvages inmundos unitarios.
Mueran los inmundos asquerosos franceses.
Muera el incendiario, traidor, pardejon Rivera.
Muera el asesino salvaje unitario Juan Lavalle.

EL Cura Párroco, el Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel han dispuesto, que el Domingo 29 del corriente mes, se celebra una misa y Te Deum en accion de gracias al Ser Supremo, por el imponderable beneficio, que ha dispensado á nuestra Provincia y á toda la Confederacion Argentina, al poner en salvamento la preciosa é importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, defensor constante de la Independencia Americana, Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que intentaban arrebaternos los alevosos y salvages unitarios, vendidos al oro de los piratas inmundos franceses; é invitan á todo patriota Federal para concurrir á tomar parte en una demostracion digna de la religiosa gratitud argentina, siendo prevencion que el presente aviso es la única invitacion que se hace. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839. s16—3p

☞ *Se vende*

PAPEL de estraza de buena calidad, calle de Lorca número 37. s14 4p

Se vende

UN rodeo de ganado vacuno muy cerca de esta capital, como de tres mil cabezas. Ocúrrase calle de Cangallo número 115. s14 4p

Charque superior, flor de carne de bueyes, con el mejor aseo.

SE vende por arrobas en la calle de Tacuarí, de adelante de la Concepcion á tres cuadras para el Sud, casa de D. Clemente Ibañez, que hace esquina á la calle del Comercio núm. 194. s14 1p

☞ *Busca acomodo.*

UN mozo jóven de bastante manejo en el despacho de almacen ó pulpería. Ocurran á la calle de Tucuman número 150, en donde se encontrará. s14 6p

Se vende ó se cambia por otra casa en la ciudad,

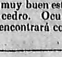

Uua hermosa y con sótano, que está situada en la plaza de San José de Flores, edificada en 18 varas de frente al Sur y 75 de fondo; tiene una hermosa esquina, dos grandes trastiendas, una buena pieza independiente con ventana de reja á la plaza, cinco piezas corridas, dos cocinas, un buen galpon, un granero de buena capacidad, un corralon con caballeriza, y una huerta de árboles frutales; todas las piezas de azotea en muy buen estado, tirantes de lapacho, puertas y ventanas de cedro. Ocurriendo á la calle de Federacion número 245 se encontrará con quien tratar. s13 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se previene á D. José Maria Osexa se persone en la oficina del actuario que susbscribe á ser notificado de una providencia del juzgado, que no se le ha hecho saber á causa de no saberse su paradero.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1839.

Castañaga.

s14 4p

TABLA DE REZO
Del Año de 1840,
Para los Religiosos Franciscanos.

SE halla en la imprenta Argentina calle de la Universidad número 37.

PRECIO—TRES PESOS.

Fondos públicos del 6 por 100.

SE compran en pequeñas ó grandes sumas en la calle de la Piedad número 88. s11 3p

☞ *Al Público.*

SE previene á las personas que tienen cuentas pendientes en pró ó en contra del establecimiento de Sastrería del Sr. LEHMAN, calle de Representantes num. 53, se sirvan chancelarlas á la mayor brevedad, pues dicho Señor debe ausentarse del pais por algun tiempo. s11 8p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso á todos los que tengan nececidad de Fuegos Artificiales.

EL Maestro SANTA MARIA que ha tenido el honor de servir á esta Plaza de Buenos Aires en todas las Funciones que se han hecho en ella desde su venida, hace saber que en su taller calle de Maipú núm. 76 se encuentra un depósito surtido de toda clase de Fuegos Artificiales, los que se darán á un precio muy arreglado, y ademas haciendo un regalo al comprador de un veinte y cinco por ciento del gasto que haga.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

s10 8p SANTA MARIA.

¡Viva la Federacion!

SANGUIJUELAS de Europa, de primera calidad, grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y Flebotomista que firma, calle de Cangallo núm. 86.

s10 15p MOURA.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.